



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 31 de 2022

05001 41 05 002 2019 00231 00

Dentro del presente proceso promovido por INVERSIONES FUNERARIA GOMEZ S.A.S. en contra del MUNICIPIO DE MEDELLIN, y en el que se vinculó por activa al Sr. JHON JAIRO GALLEGLO LOPEZ, se insta a la parte actora para que cumpla a cabalidad con el requerimiento realizado por el despacho mediante auto del 8 de octubre de 2021, remitiendo copia de la demanda y anexos al vinculado por activa, y en los términos del artículo 6 del Decreto 806 de 2020, allegando constancia de su envío

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 14 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **1 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98f3d6c1e384e21f1d01c9a8a883e3d669f6a9e91c07e96fbbfa9ea1b5f70e39**

Documento generado en 31/01/2022 02:29:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>